

## **PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

**Se adjunta la nota que se integra en las Cuentas Anuales de 2023**

### **Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"**

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

|   | <b>Días</b> |             |
|---|-------------|-------------|
|   | <b>2023</b> | <b>2022</b> |
| Periodo medio de pago a proveedores         | 39,99       | 38,16       |
| Ratio de las operaciones pagadas            | 40,13       | 39,97       |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 38,09       | 26,23       |

|                        | <b>Miles de euros</b> |             |
|------------------------|-----------------------|-------------|
|                        | <b>2023</b>           | <b>2022</b> |
| Total pagos realizados | 227.953               | 204.857     |
| Total pagos pendientes | 14.994                | 31.114      |

El 29 de septiembre de 2022 ha entrado en vigor la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas por la cual se modifica la Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010. En ésta se establece la necesidad de informar sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Las sociedades españolas del Grupo han pagado un total de 22.993 facturas en un periodo inferior al máximo establecido, las cuales suponen un 76% de las facturas totales pagadas en el ejercicio 2023 (21.849 facturas y 79% en el ejercicio 2022). Asimismo, han realizado pagos por un total de 202.014 miles de euros en dicho periodo, lo que supone un 89% del total de pagos realizados en el ejercicio 2023 (176.300 miles de euros y 86% en 2022).